

Orden del día

Primero.—Incremento de los fondos propios de la compañía. Acuerdos a adoptar, referidos a posible ampliación de capital, préstamos participativos u otras fórmulas de recursos propios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los socios que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tendrán derecho a obtener los informes y aclaraciones que sean estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener copia íntegra de los acuerdos que se proponen.

Elche, 25 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—3.242.

MIRANDA LOGÍSTICA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de la entidad mercantil*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 25 de febrero, a las veinte horas, en los salones del hotel «Tudanca», de Miranda de Ebro, sito en la carretera Madrid-Irún, y, si procediera, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, a fin de deliberar y tomar los acuerdos siguientes:

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Fijación del número de Administradores. Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen a su disposición la documentación alusiva a los temas a tratar en el orden del día para su examen, y que, a quien lo solicite, se le enviará gratuitamente.

Miranda de Ebro, 23 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Zorrilla.—2.529.

MONGRUP, S. A.
(Sociedad absorbente)
CEDES LOGÍSTICA
INTERNACIONAL, S. A.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de «Mongrup, Sociedad Anónima» y «Cedes Logística Internacional, Sociedad Anónima», celebradas el 10 de diciembre de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en la que «Mongrup, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y «Cedes Logística Internacional, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, transmitiendo a «Mongrup, Sociedad Anónima», todo su patrimonio a título universal.

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001, sin ampliación de capital, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Mongrup, Sociedad Anónima» y «Cedes Logística Internacional, Sociedad Anónima», José Monguió Morera.—2.316.

y 3.ª 31-1-2002

PARQUE DE SANTA CRUZ, S. L.**RENO REMOLQUES NOROESTE, S. R. L.****Unipersonal***Anuncio de fusión*

«Parque de Santa Cruz, Sociedad Limitada», y «Reno Remolques Noroeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1.º Que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 28 de enero de 2002, acordaron la fusión por absorción de las sociedades «Parque de Santa Cruz, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y de «Reno Remolques Noroeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal, sociedad absorbida.

2.º Que en el domicilio social está a disposición de los partícipes y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los Administradores de «Parque de Santa Cruz, Sociedad Limitada»: Agustín Toral Vázquez y Juan Fco. Cruz Ferreiro.

Los Administradores de «Reno Remolques Noroeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal, Agustín Toral Vázquez y Juan Fco. Cruz Ferreiro.

Oleiros (A Coruña), 29 de enero de 2002. Agustín Toral Vázquez.—3.278.

1.ª 31-1-2002

PEDRO Y EDUARDO ZALAMA CASANOVA, S. L.
TAPICERÍAS ARGALES, S. L.

Anuncio de fusión

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que, por acuerdo unánime de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 15 de enero de 2002, de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el 10 de enero de 2002.

Entre los acuerdos adoptados está el del cambio de denominación de la sociedad absorbente por el de «Argales 40, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades referidas de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Valladolid, 21 de enero de 2002.—El Administrador solidario de «Pedro y Eduardo Zalama Casanova, Sociedad Limitada», y de «Tapicerías Argales, Sociedad Limitada».—2.734.

1.ª 31-1-2002

PEUGEOT CITROËN
AUTOMÓVILES ESPAÑA, S. A.

Anuncio de entrega de acciones de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», con motivo de la escisión parcial de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima»

De conformidad con el proyecto de escisión parcial de las sociedades «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria), y verificada la inscripción en los Registros Mercantiles de Madrid y de Pontevedra de los correspondientes acuerdos de escisión, ampliación de capital y redenominación de éste en euros, aprobados por sus correspondientes Juntas generales el 26 de mayo de 2001, se indica a continuación el procedimiento de entrega a los accionistas de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima»), de las acciones emitidas por «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», en contraprestación por la aportación e incorporación de la unidad segregada del patrimonio de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima».

Las anteriores acciones han sido emitidas por la sociedad «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo de aumento de capital comprensivo de 5.213.438 acciones nominativas, iguales, de la misma clase, de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Por aplicación de lo dispuesto en el mencionado proyecto de escisión parcial y los respectivos acuerdos de escisión, por cada acción de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», los accionistas de esta sociedad tendrán derecho a recibir una acción de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima».

Los títulos de las acciones de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», podrán ser recogidos personalmente o debidamente representados a partir del próximo 4 de febrero y hasta el 5 de marzo siguiente, por los accionistas de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima»), que tengan previamente inscritos en el registro contable sus acciones representadas por anotaciones en cuenta, en las oficinas de la entidad «BBVA Bolsa SV, Sociedad Anónima», como entidad encargada del registro contable, sitas en Madrid, vía de los Poblados, sin número, 28033, durante el horario de atención al público (de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas).

Al tiempo de la entrega de los títulos de las acciones, los accionistas de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima»), acreditarán su condición como tales ante la entidad «BBVA Bolsa SV, Sociedad Anónima», a través del correspondiente certificado legitimador previamente expedido por esta última entidad encargada del registro contable y dejarán necesariamente constancia de las circunstancias personales necesarias para su inscripción en el libro registro de acciones nominativas de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», esto es, nombre, apellidos o, en su caso, razón o denominación social, nacionalidad y domicilio.

Una vez transcurrido el plazo indicado anteriormente, los títulos de las acciones de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», que no hubiesen sido entregados a los accionistas de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima»), por no haber sido reclamados por éstos, serán depositados en el domicilio social de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», calle Doctor Esquerdo, número 62, 28007 Madrid, por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito de los títulos indicados en el párrafo anterior, sin haber sido reclamados por los accionistas de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima»), a los que corresponda, se procederá a vender estos títulos

por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de fedatario público. El importe de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima», y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», Pedro M.^a Rica Miranda.—3.288.

**PIL-LARÍ PLAYA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
INNOVACIONES
TURÍSTICO-PROMOCIONALES,
SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES ES RAIGUER,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales universales extraordinarias de socios de «Pil-Larí Playa, Sociedad Limitada»; «Innovaciones Turístico-Promocionales, Sociedad Limitada», e «Inversiones Es Raiguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y las restantes como absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a «Pil-Larí Playa, Sociedad Limitada», quien sucede a título universal a las absorbidas. Se consideran como Balances de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2001, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Baleares el día 4 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2002.—«Pil-Larí Playa, S. L.», Antonio Alzamora Perelló y Jaime Martorell Bonafé, Administradores mancomunados.—«Innovaciones Turístico Promocionales, S. L.», Antonio Alzamora Perelló, Administrador único.—«Inversiones Es Raiguer, S. L.», Jaime Martorell Bonafé, Administrador único.—2.665. y 3.^a 31-1-2002

**PROMINMO, S. A.
(Sociedad absorbente)
BUILDINGCENTER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas de la compañía «Prominmo, Sociedad Anónima», y el socio único de la compañía «Buildingcenter, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, han acordado, en fecha 28 de enero de 2002, la fusión por absorción de «Buildingcenter, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por la compañía «Prominmo, Sociedad Anónima», que sucede a título universal a aquélla en todos sus derechos y obligaciones. Los

accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes, asimismo, junto con los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar dichos documentos en el domicilio social.

Los acreedores de las sociedades que concurren a la fusión podrán oponerse a la misma en los términos y plazos establecidos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de enero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Prominmo, Sociedad Anónima», y de «Buildingcenter, Sociedad Anónima».—3.059. 2.^a 31-1-2002

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
POZUELO 88, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios para la celebración de una Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas del próximo día 25 de febrero de 2002 en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora el 26 de febrero de 2002 en segunda convocatoria, en el paseo del Pintor Rosales, número 24, 1.º D, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del órgano de administración, y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Todo accionista podrá examinar en las señas indicadas las cuentas sociales anuales. Asimismo, se informa a todos los socios que podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación mencionada.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Administrador solidario, Raimundo Martínez Montes.—2.520.

RIAZA 30, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios para la celebración de una Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 25 de febrero de 2002 en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora el 26 de febrero de 2002 en segunda convocatoria, en el paseo del Pintor Rosales, número 24, 1.º D, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del órgano de administración, y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Todo accionista podrá examinar en las señas indicadas las cuentas sociales anuales. Asimismo, se informa a todos los socios que podrán solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación mencionada.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Administrador único, Raimundo Martínez Montes.—2.521.

SAN HONORATO, S. A.

Junta universal

La Junta universal celebrada el 22 de diciembre de 2001 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 80.000.000 de pesetas, mediante la devolución de aportaciones, en metálico, a los socios y reduciendo el valor nominal de las acciones, quedando fijado en 2.000 pesetas cada una.

Vigo, 23 de enero de 2002.—Los Administradores mancomunados, Antonio Rosendo Martínez y José Ángel López Veiga.—2.497.

**SERPAI, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**CORPORACIÓN MARARÉ,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Serpai, Sociedad Limitada», y «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 22 de enero de 2002, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Serpai, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Bilbao, 23 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Serpai, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Comercial Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal.—2.668.

y 3.^a 31-1-2002

SPANEX INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Odena (Igualeda), calle Oxigen, sin número, el próximo día 15 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de febrero de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la compañía.
Segundo.—Disolución de la compañía.
Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.
Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho de información que les concede el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos.

Ódena (Igualeda), 28 de enero de 2002.—El Administrador, Rafael García Fernández.—3.241.